

6.- Documentación requerida:

Resguardo bancario del pago de la tasa

Copia del recibo del último pago del IBI o título de propiedad del inmueble afectado

Para la solicitud de vado horario, pruebas documentales que motiven la solicitud

Para garajes colectivos, documento que acredite la representación.

DNI o NIE del interesado

Documentos

Solicitud de Vado Permanente

Aporta

Autoriza consulta

1 _	Datos del	intorosa	do/a									
	F/NIE		uora	Apellido 1				Apellido 2				
	mbre/Razór	Social	Τ	Apellido i				Apellido 2				
	léfono Conta		+		Correc	electrón	ico					
					Conec	o electron						
	Datos del	represe	ntante						T			
NII	F/NIE			Apellido 1				Apellido 2				
	ombre							T				
Те	léfono Conta	acto			Correc	electrón	ico					
3	Medio de i	notificac	ción:									
0	- DNI electr - Mediante	Deseo ser notificado/a de forma telemática (*), deberá identificarse con alguna de estas alternativas: - DNI electrónico o un certificado reconocido, ya sea basado en soporte lógico (un fichero) o en soporte físico (una tarjeta criptográfica). - Mediante uno de los métodos puestos a disposición por el servicio CI@ve: CI@ve PIN, CI@ve Permanente o Certificado Electrónico.										
0	Deseo ser		/a por c	orreo								
	Calle, Pza,						. 1			Núr	n.	
	Bloque	Esc.	. Provincia	Piso Pue	erta	Localidad						
4.1 Me	VADO Garaje individua etros lineales	Dicitud (D PERMA	Gara Indica	E con una X) FE (entrada y aje colectivo ar nº de plazas de	e garaje:		O Nº de	Apertura de p hacia centro accesos de en	uerta (trada/salida) 1:	hacia fue	de puerta ra
4.2			RIO (re	eserva de vía	publica	para ap				a/des		
	Carga/D	escarga	$ \mathbf{O} $	Horario		O	Apa	rcamiento excl	usivo	O	Horario	
Mε	etros lineales):										
4.3 4.4. enti	.SOLICITA . REBAJE rada de vehí SI (fianza	PLACA DE ACE culos o re a deposit del domi	RA: preserva d	GLAMENTARI recisa realizar o de vía pública: euros/metro line lico al estado o	obras de m eal) La fia	nodificaci			•			

7.- Forma de pago

Ingreso bancario	ES90-0182-5368-83-0201504509					

8. Fecha y firma

En Pozuelo del Rey, a		

Firma del interesado o representante

Se tomará como base del presente tributo la longitud en metros lineales de la entrada o paso de carruajes y de la reserva de espacio, distancia que se computará en el punto de mayor amplitud o anchura del aprovechamiento, esto es, la existente entre las placas de reserva a que hace referencia el artículo.

La cuota tributaria a aplicar, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, queda establecida en función de las siguientes tarifas:

- Por cada entrada de vehículos, abriendo la puerta hacia adentro, al año: 30 euros.
- Por cada metro o fracción al año: 2,50 euros.
- Abriendo la puerta hacia fuera al año: Incremento del 30 por 100.
- En garajes de más de un vehículo, por cada vehículo que exceda al año: 18,00 euros.
- Reserva aparcamiento exclusivo, por hora y metro lineal o fracción, al año: 10 euros.
- Reserva carga y descarga, por hora y metro lineal o fracción, al año: 15 euros.

Los titulares de las licencias, incluso los que estuvieran exentos del pago de derechos, deberán proveerse de placas reglamentarias para la señalización del aprovechamiento. En tales placas constará el número de registro de la autorización y deberán ser obligatoriamente instaladas de forma permanente delimitando la longitud del aprovechamiento.

La falta de instalación de las placas, o el empleo de otras distintas a las reglamentarias, impedirá a los titulares de las licencias el ejercicio de su derecho al aprovechamiento.

Los titulares de las licencias habrán de ajustar las placas reglamentarias de que han de proveerse, en cuanto a dimensiones y estructura, al modelo que el Ayuntamiento tenga establecido, pudiendo adquirir las placas en donde estimen pertinente, si bien el Ayuntamiento las facilitará a quien lo solicite previo pago del importe fijado por la Corporación.

Las placas serán retiradas por el Ayuntamiento en caso de incumplimiento de esta ordenanza.

Precio por unidad: 16,98 euros.

COMUNICACIÓN: A efectos de lo dispuesto en el artículo 21 apartado 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente solicitud ha tenido entrada en la fecha en que ha sido registrada y corresponde a un procedimiento administrativo de autorización sujeta a un plazo máximo de resolución de **un mes**, siendo **desestimatorio** el efecto de la no resolución en plazo por la Administración.

Ayuntamiento de Pozuelo del Rey con C.I.F número P2811600B, con domicilio social en Plaza de la Constitución №1, teléfono 918735303 y correo electrónico ayuntamiento @ayto-pozuelodelrey.es_en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de la gestión y tramitación de las licencias que se otorgan en el municio para la ciudadanía y mancomunidad de servicios de arquitectura y urbanismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Pozuelo del Rey, estamos tratando sus datos personales, acceder a los mismos, rectificar aquellos que son inexactos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios, así como ejercer sus derechos de oposición y de limitación de tratamiento, en los casos previstos en la normativa enviando un correo electrónico a ayuntamiento@ayto-pozuelodelrey.es. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos o para el ejercicio de los mencionados derechos, fotocopia del D.N.I., derecho que desea solicitar, contenido de su petición e indicar un domicilio a efecto de notificaciones.

DESTINATARIO EXCMA SRA ALCALDESA-PRESIDENTA AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL REY (MADRID)